



Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

039 K bis

17 de diciembre 2024.

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Conrado Paz Torres

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHUACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LAS SALAS UNITARIAS EN MATERIA PENAL Y DE LAS SALAS COLEGIADAS EN MATERIA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHUACÁN, MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, Y JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA; TODOS, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHUACÁN, ELABORADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones II, IX y XVI y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de Integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo para el proceso de elección extraordinaria de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial, al tenor de las siguientes

ANTECEDENTES

Único. Con fecha 13 trece de diciembre de 2024, fue emitida por parte del Congreso del Estado Convocatoria General dirigida a los Poderes del Estado para que integren e instalen sus respectivos Comités de Evaluación para la elección extraordinaria de las personas que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados de las Salas Unitarias en Materia Penal y de las Salas Colegiadas en Materia Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, y Juezas y Jueces de Primera Instancia, todos del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

CONSIDERACIONES

Primera. Que de conformidad a lo establecido en la base sexta numeral 1 de la Convocatoria señalada en el antecedente único de la presente propuesta de acuerdo, los Poderes del Estado instalarán sus respectivos Comités de Evaluación dentro de los siete días naturales posteriores a la publicación de la presente Convocatoria.

Segunda. Que de conformidad a lo establecido por el artículo 69 fracción II inciso b) los comités de cada poder se integrarán por tres personas reconocidas en la actividad jurídica.

Tercera. Que esta Junta de Coordinación Política es Competente para presentar al Pleno de esta LXXVI Legislatura, la presente Propuesta de Acuerdo para proponer al Pleno a los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo que recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y

antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se integra el Comité de Evaluación del Poder Legislativo para el proceso de elección extraordinaria de las personas que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados de las Salas Unitarias en Materia Penal y de las Salas Colegiadas en Materia Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, y Juezas y Jueces de Primera Instancia, todos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Anabet Franco Carrizales
David Martínez Gowman
Vicente Gómez Núñez.

Segundo. Notifíquese a los integrantes del Comité para su toma de protesta y los efectos legales procedentes

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 trece días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip. Guillermo Valencia Reyes, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. Conrado Paz Torres, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*.





www.congresomich.gob.mx